

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: 30 de septiembre de 2021. Al despacho de la señora Juez el presente proceso, para resolver lo pertinente.



ZORAIDA ESPITIA GAMBOA
Secretaria ad hoc

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META</p>
Fecha de la Providencia:	Siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021)
Clase de Proceso:	Incidente de Regulación de Honorarios en Proceso de Unión Marital de Hecho Cuaderno No. 9
Demandante:	Nubia Londoño Zapata
Demandado:	María Eugenia Adames Hernández
Radicación	506893184001-2016-00122-00
Asunto:	Expedir copias auténticas

Conforme lo solicita la abogada y teniendo en cuenta que ya hizo el depósito de arancel, expídanse por secretaría de forma digital las copias auténticas con constancia de ejecutoria solicitadas por la abogada Nubia Londoño Zapata, las que se remitirán a su correo electrónico.

CÚMPLASE,



LILIANA YINETH SUÁREZ ARIZA
Jueza